

**ACTA #25.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**



**ACTA #25.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADA VICE-PRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

**JUDITH TORRES VERA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Diecisiete minutos del día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, correspondiente al Primer Periodo Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONDUCIRE ESTA SESION; SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de Diputada Sandra Luz Cruz Espinosa, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro, Diputado Miguel Prado de los Santos, Diputado Oscar Eduardo Ramírez Aguilar y la Diputada Dulce María Rodríguez Ovando.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

- CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES SEGURAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
  6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ FRANCISCO NAVA CLEMENTE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA, CHIAPAS. -----
  7. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL

ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutive del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicito el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte

integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO... DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL"... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES SEGURAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR.. ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Mariano Alberto Díaz Ochoa, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la

justicia, a través de relaciones armónicas entre la sociedad y las instituciones de gobierno; así como también con la finalidad de sustentar la certificación, tanto del Estado de Chiapas como de su capital, de comunidades seguras y lograr el fortalecimiento de los programas sociales. Es cuánto Señores Diputados.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES... EN LO GENERAL".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO

tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea: Con su permiso Diputada Vice-presidenta. La Comunidad Segura es un modelo de intervención de la Organización Mundial de la Salud para el control y la prevención de las lesiones y la violencia basado en la comunidad. Su característica fundamental es la creación de una infraestructura local para la prevención de las lesiones y la promoción de la seguridad. Este esquema promueve la cooperación entre los diferentes actores de una comunidad, entre ellos las agencias gubernamentales, el sector privado, las organizaciones comunitarias y los miembros de la sociedad civil en general. Sin duda, el término Comunidades Seguras implica un trabajo conjunto del Estado, la sociedad civil, la participación ciudadana y la comunidad, el cual busca acciones encaminadas al mejoramiento de una seguridad integral y el bien común, y es el Instituto CISALVA de la Universidad del Valle, en Cali, Colombia, quien funge como Centro Certificador de Comunidades Seguras en el Continente Americano. Para que una comunidad pueda ser certificada debe cumplir con siete indicadores, presentar una infraestructura basada en alianzas de confianza y colaboración, y debe existir un grupo transectorial que sea responsable de la promoción del bien común en su comunidad. Cabe mencionar que Tuxtla Gutiérrez fue la primera ciudad en México en alcanzar esta certificación, y el Estado de Chiapas es el primer estado en México, Latinoamérica y el caribe en ser considerado una Comunidad Segura por parte del Instituto Karolinska de Estocolmo, Suecia, luego de poner en práctica programas que atiende la seguridad pública, salud, educación, transporte y otros rubros, con la finalidad de prevenir lesiones y accidentes. La certificación del Estado de Chiapas como comunidad segura muestra la capacidad que tiene nuestro estado para construir acuerdos que involucren a los propios ciudadanos, sector privado, organizaciones comunitarias y sociedad civil en una acción de corresponsabilidad para la seguridad y de bienestar para toda la población. Atendiendo a todo lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Congreso del Estado, tuvo a bien dictaminar la iniciativa por la que se crea la Ley de prevención integral para las comunidades seguras en el Estado de Chiapas, la cual tiene por objeto establecer y dar seguimiento a los programas de prevención social que sustentan el Estado de Chiapas como una comunidad segura. Un punto importante en la citada Iniciativa es el fomento de la participación ciudadana y gobierno quienes trabajando conjuntamente realizarán acciones encaminadas a la promoción de la seguridad y la prevención de lesiones y violencia, con el fin de lograr un mejor nivel de vida, e incrementar la percepción de seguridad en los habitantes de la comunidad. Dichas acciones se realizarán en los diversos ámbitos de competencia, en forma transversal, por conducto la Sociedad Civil y de las Instituciones Estatales, Municipales y demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir a dar cumplimiento de la referida Ley, bajo los principios de equidad, dignificación, respeto, probidad, corresponsabilidad, integración, accesibilidad, solidaridad y respeto a los derechos humanos. Compañeras y compañeros legisladores, atendiendo a las anteriores consideraciones, les solicito respetuosamente su apoyo para aprobar la Ley de Prevención Integral para las Comunidades Seguras en el Estado de Chiapas, toda vez que es necesario el establecimiento de políticas públicas que otorguen certidumbre de gobernabilidad, estabilidad y paz social a los chiapanecos, manteniendo un Estado en paz donde se preserve la libertad y

SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".----- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutiveos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR.. ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Carlos Arturo Penagos Vargas, solicito el uso de la palabra para argumentar a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ARTURO PENAGOS VARGAS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias diputada vice-presidenta. Pues compañeros yo estoy tomando la tribuna para invitarlos que votemos a favor en esta iniciativa de ley, porque aunque se oiga increíble en la entrega y recepción de los servidores público, hablando del gobierno del estado; no era una ley era un lineamiento que hacía en la función pública y el lineamiento pues trataba de regirlo la función pública, pero en si no había una ley aquel que no llevara a cabo esto no estaba infringiendo la ley, simplemente no estaba dándole el seguimiento a ese lineamiento; lo que estamos a punto de hacerlo es ponerlo en ley y hacer que no sea opcional o cuestión de un acuerdo político o si me cae bien el que está

llegando, o si yo me pelee con el que va a llegar y no lo quiero entregar como debo, no es cuestión de gustos, ni de caprichos por eso es que estoy tomando la tribuna para comentarles a ustedes que con esto se hace una ley y en la ley hay plazos, hay procedimientos, hay las reglas de cómo se debe entregar; también dice la responsabilidad administrativa si no lo hacemos o si no lo hacen los que están saliendo y también los que están entrando; porque esta ley va a regir a ambos, a ambos servidores públicos tanto el que entra como el que sale; en resumen es toda transparencia porque los recursos que se manejan en cualquier dependencia de gobierno, no le pertenecen a ningún funcionario, son recursos del pueblo, de nuestro pueblo chiapaneco, es cuanto diputada vice-presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES... EN LO GENERAL".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO".- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor en lo particular del dictamen, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la

Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTICULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.-

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR ... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ FRANCISCO NAVA CLEMENTE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR

EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL" Y LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "PENSIÓN ISSSTE"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, CON EL TEMA "PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Medios de comunicación. Público en general. El municipio es la institución primaria de nuestro Estado Mexicano, según lo dispone el artículo 115 Constitucional, que establece en su primer párrafo: Los Estados adoptan para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre. Me permito hacer uso de la tribuna para exhortar desde este recinto legislativo, a los ayuntamientos municipales del Estado, para que los planes de desarrollo municipales, sean elaborados con enfoque de género, es decir, analizar las situaciones, desde su diagnóstico, hasta su ejecución, con perspectiva de género. El municipio al ser la primera instancia cercana a la población, juega un papel preponderante de incidencia; lo que obliga a que sus acciones se ejecuten con equidad, etiquetando un recurso y presupuesto para generar políticas públicas que respondan a las desigualdades de género existentes en cada municipio; así como para la operatividad de las instancias municipales de la mujer y los consejos municipales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. Para la Comisión de Equidad y Género de esta Legislatura, es importante brindar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones del comité de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación

contra la mujer (CEDAW), para hacer efectiva la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, que implica el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Sabemos que para que una ley sea efectiva, debe darse cumplimiento con lo que señala en su contenido; el Poder Legislativo se ha dado a la tarea de armonizar los ordenamientos jurídicos estatales, con los ordenamientos federales y los tratados internacionales, porque sabemos que garantizar los derechos humanos de las personas es el fin último de todo Estado. Por ello, corresponde ahora a los ayuntamientos municipales elaborar un plan de desarrollo conforme a las leyes de la materia y a la metodología establecida por la Secretaría de Planeación de Gobierno del Estado, que señala claramente, que los municipios deben trabajar con enfoque de género y de manera transversal en cada una de sus acciones, porque también este es un tema de prioridad para el Gobierno del Estado, que encabeza el licenciado Manuel Velasco Coello. Sabemos que enfrentamos desigualdades que se han naturalizado en la sociedad, que una mujer enfrenta menores oportunidades que el hombre; y si la mujer vive en alguna comunidad indígena, vive con mayor discriminación y sus posibilidades de una vida plena y de igualdad de oportunidades, son menores. Sabemos también que si unimos esfuerzos, visibilizamos los estereotipos que impiden vivir en igualdad y generamos acciones afirmativas que lleven a la práctica la igualdad de trato, con nuevas prácticas de género en el servicio público, trabajando con mayor sensibilidad y responsabilidad en la atención de los problemas de la desigualdad, generando la participación de la mujer en el ámbito económico, político, social y cultural, así como erradicando cualquier forma de discriminación que impida su vida plena, lograremos igualdad. Por todo ello, es importante el trabajo responsable de los municipios a través de sus ayuntamientos municipales, para que presenten los planes de desarrollo municipal con enfoque de género, que contemplen mecanismos para que en cada autoridad ejidal, comunal y de gobierno municipal se elimine la violencia y la discriminación, incentivando la participación de las mujeres en las tomas de decisiones; con la distribución del recurso público equitativo entre mujeres y hombres; con espacios de capacitación a funcionarias y funcionarios municipales, autoridades ejidales y comunales, a fin de que tengan mayor conocimiento y una mejor gestión, conforme a las leyes que regulan la atención a las mujeres; que las instancias municipales de la mujer cuente con un presupuesto, personal capacitado y un espacio digno, para que se trabaje con el compromiso real de la equidad; porque el deber de garantizar los derechos de las mujeres, es de todo gobierno, y el municipio, es el gobierno que se encuentra más próximo y visible a la ciudadanía, hagamos que la igualdad, sea una realidad para las mujeres y hombres de Chiapas. Es cuanto Diputada Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "PENSIÓN ISSSTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Vice Presidenta para excederme 5 minutos, buenas tardes compañeros diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general. El día de hoy desde esta tribuna como fracción parlamentaria del PRD nos unimos a lo planteado por la compañera Diputada

Silvia Lilian Garcés Quiroz, Presidenta de la Comisión de Seguridad Social, que en sesión pasada se pronunció sobre la reforma de pensionisste. El martes 8 de septiembre del 2015, fue enviada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa del Ejecutivo Federal, con el Proyecto de decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE). Con fecha 8 de diciembre, fue aprobado en lo general en la Cámara de Diputados con 343 votos a favor y 116 en contra, turnado a la Cámara de Senadores. El PENSIÓN ISSSTE, es el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado, es un órgano desconcentrado del Instituto, como lo establece el artículo 6 fracción XX de la Ley vigente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Y al ser un órgano desconcentrado los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores busca además garantizar el mayor rendimiento y seguridad de ahorro para los trabajadores. La iniciativa presentada por el ejecutivo tiene como objeto modificar la naturaleza jurídica y con ello convertirla en un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios, en una empresa de participación estatal mayoritaria. El periódico La Jornada refiere que la desaparición del Fondo Nacional de Pensionisste es un paso más en la reducción de los derechos, conquistas y garantías de los empleados del sector público. Del destino de 120 mil millones de pesos, que pertenecen a las jubilaciones de los trabajadores del Estado, será decidido a discreción del Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Pensionisste se convertirá en una paraestatal que podrá ser "desincorporada" incluso liquidada en cualquier momento por voluntad presidencial. La iniciativa presidencial de cambiar el carácter de Pensionisste y convertirlo en una empresa estatal de participación mayoritaria, estaba en un anexo del proyecto de presupuesto para el 2016. El Gobierno lo considera una pieza en el manejo de las finanzas públicas y eventualmente un bien privatizable. Si bien es cierto, que desde el año 2012, PENSIONISSSTE perdió 39 mil cuentas y 51 mil 332 millones de pesos, equivalente al 45 por ciento de los activos administrados, la iniciativa propuesta por el Ejecutivo Federal así como está planteada, conlleva a riesgos que podrían desvirtuar el propósito de fortalecer la AFORE PÚBLICA creada a principio para administrar los ahorros de los trabajadores al servicio del Estado. Es importante señalar que la visión del PRD está a favor de fortalecer a PENSIONISSSTE como AFORE PUBLICA, con autonomía financiera y de gestión, pero esto no puede hacerse sobre la base de desvirtuar a una institución pública, ya que el ahorro de los trabajadores corre diversos riesgos y solo por nombrar uno de estos, es que la nueva empresa se constituiría por decreto del ejecutivo en el marco de la ley federal de las entidades paraestatales, sin intervención del Congreso y con ello puede extinguirse o cambiar de naturaleza. Existe una disposición del Ejecutivo en el TRANSITORIO SEGUNDO fracción V que textualmente señala que: "El Gobierno Federal no responderá por las obligaciones a cargo de la sociedad que se creará en términos del presente transitorio, ni por cualquier minusvalía en el valor de la sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro que dicha sociedad administre y opere..." Con ello, el Gobierno Federal atenta contra los intereses de los trabajadores, olvidando que esta para brindar seguridad social, aunado a que al pretender modificar la naturaleza jurídica de PENSIONISSSTE, contraponiéndose con lo establecido en su numeral 51 de la

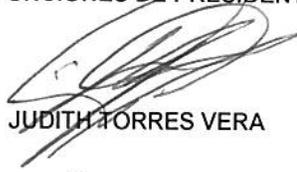
Ley Vigente que señala: "es nula toda enajenación, cesión o gravamen de las pensiones que la Ley del ISSSTE establece. Las Pensiones devengadas o futuras, serán inembargables y sólo podrán ser afectadas para hacer efectiva la obligación de suministrar alimentos por mandamiento judicial y para exigir el pago de adeudos con el Instituto". Aun cuando Fernando Aportela Rodríguez, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, señale que el objetivo de esta reforma es fortalecer al PENSIONISSSTE y consolidarla como institución financiera pública, que administra los ahorros pensionarios de los ciudadanos; no existe ninguna garantía para los trabajadores en cuanto al destino de sus ahorros, ya que la administración privada de los fondos de retiro no es transparente, está sujeta al lucro y por la volatilidad actual ha ocasionado pérdidas en el ahorro de los trabajadores. La iniciativa de proponer el pensionissste bajo el control de la Secretaría de Hacienda como empresa estatal, le ofrece la oportunidad de usar sus fondos como "caja chica", ya que el consejo de la administración tendría la facultad de decidir en que invertir los fondos y al dejar de existir la administración BIPARTITA, se pondría en riesgo las pensiones de miles de trabajadores. Es por todo lo expuesto, compañeros diputadas y diputados que los exhorto a que llegado el momento nos pronunciemos respecto a esta reforma que lejos de beneficiar, afectará al pensionado, quienes en su vida productiva trabajaron al servicio del Estado, que exigen su derecho laboral y seguridad social, no están pidiendo que el Estado los mantenga, es un derecho que han alcanzado por todos los años de servicio, debemos garantizar la pensión digna, el empleo con seguridad social, el respeto a los derechos laborales, proteger, asegurar y fortalecer las jubilaciones y pensiones de los trabajadores. Es nuestra responsabilidad velar por los intereses del pueblo, no olvidemos a quienes representamos. Protejamos a nuestros jubilados y pensionados chiapanecos. Es cuanto diputada Vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 29 DE DICIEMBRE DE

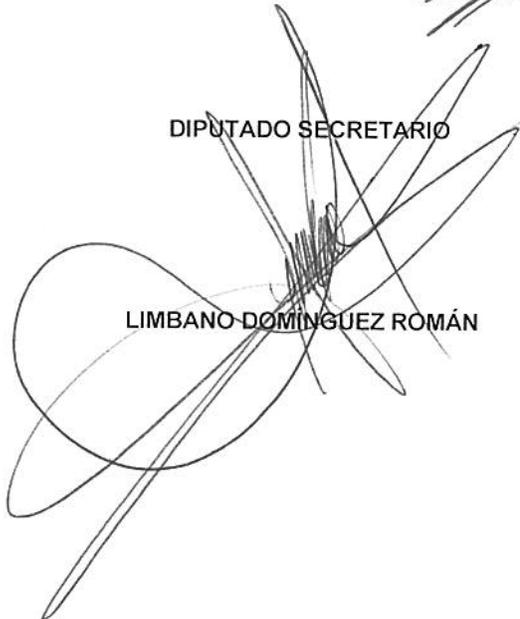
2015, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN  
SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS". (Toco el timbre).--- --

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



JUDITH TORRES VERA

DIPUTADO SECRETARIO



LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN

DIPUTADO PRO-SECRETARIO  
EN FUNCIONES DE SECRETARIO



FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

JLRR/SEC/DDS.

